Víctor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/11/2026
HASH: ab9c7780486b11f7e65b88a540f881a42

Expediente: 6157/2026
Asunto: Presupuesto General del Ayuntamiento de Camas para el ejercicio 2027

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio 2027, con los anexos y documentación complementaria, y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de quince días, en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://camas.sedelectronica.es], dentro del epígrafe C.1 "Información contable y presupuestaria", indicador 37 "Aprobación inicial Presupuestos", en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, únicamente, por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 65EXR5EG7Z2PKL23L3FMM5EQW
Verificación: https://camas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Página 46 de un total de 393
Página 1 de 1
CVE: BOP-SE-2026-230009
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla